



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.431/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la alumna Florencia Luciana CORNEJO de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Física II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE a fs. 12 y 13 se cuenta con la situación académica de la alumna CORNEJO;

QUE por Notas N° 233 y 658/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 189 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación en el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Florencia Luciana CORNEJO de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Física II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Florencia Luciana CORNEJO (D.N.I. N° 38.522.729) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Física II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

378